

Ref.: Expte. N° 17310/21.-

**VISTO:**

El aniversario del fallecimiento del Coordinador General de Defensa Civil y Comandante de Bomberos de Escobar, Mariano Caña, el 28 de julio de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que Mariano Caña era un destacado vecino de Escobar, tenía más de treinta años de trayectoria como Bombero y se desempeñaba como Coordinador General de Defensa Civil.

Que ingresó a la Escuela de Cadetes y desarrolló una impecable carrera en el cuartel de Belén de Escobar, trabajando para la comunidad de manera desinteresada.

Que durante diez años trabajó en el sistema de emergencias del Hospital Erill y desde 2005 se desempeñó en distintas funciones de la administración pública municipal.

Que en 2013 recibió el "bombero de oro" por sus veinticinco años de trayectoria en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Belén de Escobar y por día a día con su trabajo, hacer más admirable una entidad dedicada pura y exclusivamente al servicio de la comunidad.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Designase con el nombre de **COMANDANTE MARIANO CAÑA** al establecimiento de la Dirección General de Defensa Civil ubicado en Colectora Oeste 1998-2000, Ing. Maschwitz y/o donde en su futuro se emplace.

**Artículo 2º:** Procédase a instituir dicho nombre junto con el correspondiente acto de homenaje de parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 3º:** Invítese y entréguese una copia de la presente Ordenanza a la familia del Comandante Mariano Caña.

**Artículo 4º:** Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

**Queda registrada bajo el N.º 6183/23.-**

**FIRMADO:** MARIA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)